

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN
DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES CELEBRADA
EL 03 DE JUNIO DE 2014
CENATRA/2014/01**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día martes 03 de junio de 2014, se encuentran reunidos los miembros del Comité Técnico de Selección del Centro Nacional de Trasplantes, en adelante (CENATRA), en la sala de Juntas del Centro Nacional de Trasplantes ubicada en Carretera Picacho Ajusco No154, Piso 6; Colonia Jardines en la Montaña; Delegación Tlalpan; C.P. 14210, los C.C. DR. ARTURO DIB KURI, Director General de Centro Nacional de Trasplantes, Presidente del Comité Técnico de Selección y Superior Jerárquico inmediato de la plaza vacante: DIRECCIÓN PLANEACIÓN, ENSEÑANZA Y COORDINACIÓN NACIONAL con código del maestro de puestos 12-Q00-1-CFMB002-0000003-E-C-G adscrita al CENATRA, C.P. INOCENTE DAVID LUCERO VÁSQUEZ, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección, y la LIC. AMPARO EUGENIA BUGANZA ELORZA, Subdirectora de Seguimiento y Control del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Representante de la Secretaría de la Función Pública ante este Comité, con el propósito de celebrar la sesión del Comité Técnico de Selección, con apego a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, acreditación de los miembros del Comité y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Llevar a cabo en una sola sesión, la revisión del estatus que guarda actualmente la plaza en cuestión, realizar las entrevistas conforme a lo establecido por el Comité Técnico de Profesionalización, analizar los resultados obtenidos y resolver el proceso de selección mediante la emisión de la determinación que corresponda.
- 3.- Acuerdos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Una vez revisada la lista de asistencia y verificada la existencia del quórum legal se procede a celebrar la presente sesión.

2.- El objeto de esta sesión es dar a conocer el estatus del concurso de ingreso, así como llevar a cabo la entrevista de la plaza arriba indicada, con fundamento en los artículos 29, 31, 32, 33, 74 párrafo segundo y 75 fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, los artículos 17, 18, 34, 36, 37, 38, 39, 41 y 42 del Reglamento de la citada Ley, así como los numerales 184 fracción V y VI, 209, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 235, 236 y 237 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de julio de 2010 con reforma publicada el 29 de agosto de 2011 y última reforma publicada el 06 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación. El concurso de la plaza que fue publicada el 12 de marzo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, tiene el siguiente estado: En la lista en orden de prelación que tienen a la vista los miembros del Comité, de acuerdo a las calificaciones obtenidas por los concursante, existe 1 (un) candidato, el cual participo en el proceso de ingreso, obteniendo resultados aprobatorios en las etapas de: evaluación curricular, examen de conocimientos, evaluación de habilidades (gerenciales), cotejo de documentos, evaluación de la experiencia y valoración al mérito.

Al tenor de lo anterior, y debido a que el Comité decidió llevar a cabo en una sola sesión, revisar el estatus que guarda actualmente la plaza en cuestión, así como llevar a cabo la etapa de entrevista y deliberar según los resultados obtenidos de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, 39 y demás relativos aplicables del Reglamento de la citada Ley y del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicados el 12 de julio de 2010 con reforma publicada el 29 de agosto de 2011 y última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se determina entrevistar al único candidato que conforma la lista de prelación, tal y como lo estableció el Comité Técnico de Profesionalización el 30 de marzo de 2009, respecto a que "el número de candidatos que pasará a la etapa de entrevistas, siguiendo el orden de prelación, será de al menos 3 si el universo de candidatos así lo permite, en caso contrario, se entrevistará a todos." Por lo que se tiene a bien llevar a cabo la entrevista el día de hoy martes 03 de junio de 2014, para el desahogo de la misma.

De conformidad con el artículo 34 tercer párrafo del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este Comité establece que los criterios para la evaluación de las entrevistas y para la determinación del concurso, serán de acuerdo a lo establecido por el Comité Técnico de Profesionalización el 10 de noviembre de 2009, por lo que se realizará un rol de mínimo 3 preguntas a los candidatos en turno, preferentemente una por cada miembro integrante del Comité Técnico de Selección, o especialista en caso que corresponda, en el orden que el mismo Comité Técnico de Selección determine. Se formularán cuestionamientos en los siguientes aspectos a evaluar con el objeto de cubrir una entrevista integral de cada candidato: conocimientos técnicos, por el Superior Jerárquico y Presidente de este Comité, de competencias, por el Representante de la Secretaría de la Función Pública y finalmente las habilidades gerenciales por el Secretario Técnico.

Se elaborará un reporte de evaluación de cada candidato/a entrevistado/a; para ello, los integrantes de este Comité, asignarán una calificación entre 0 y 100 sin decimales a cada criterio de evaluación correspondiente (conforme al Reporte Individual de Entrevista validado por el Comité Técnico de Profesionalización el 15 de julio de 2009), de acuerdo al numeral 230, fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, de esta manera se otorgará una puntuación a cada pregunta hecha al candidato, las cuales se promediarán para obtener una calificación por cada miembro del Comité, y estos resultados a su vez se promediarán para obtener una única calificación final del/la candidato/a. Las calificaciones otorgadas al candidato entrevistado por parte de los miembros de este Comité Técnico de Selección deberán sustentarse y se entregarán al Secretario Técnico para que el área de Recursos Humanos registre dichas calificaciones en Rhnet - Trabajaen para su publicación.

Es importante señalar que este resultado será considerado en el Sistema de Puntuación General y no implicará el descarte de los candidatos, asimismo si el concursante entrevistado no obtiene una calificación mínima de 70 puntos no será considerado finalista, por lo que no integrara la reserva de aspirantes de esta Secretaría.

En relación al numeral 235 del Acuerdo arriba mencionado, el Comité Técnico de Selección determinará ganador del concurso, al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al de mayor calificación definitiva y que sólo en el supuesto de que por causas ajenas a



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN
DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES CELEBRADA
EL 03 DE JUNIO DE 2014
CENATRA/2014/01**



dependencia y al Órgano Desconcentrado el ganador comunique su decisión de no ocupar el puesto, o bien, en el caso de que no se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, quien podrá llegar a ocupar el puesto de la plaza arriba señalada, será el finalista con la siguiente mayor calificación definitiva. -----

A continuación se presentan el folio que será sujeto de entrevista por parte del Comité Técnico de Selección, de acuerdo a la prelación presentada por el área de Recursos Humanos del CENATRA, mismos que a continuación se menciona: ADALBERTO POBLANO ORDOÑEZ con número de folio 03-56666 quien obtuvo el siguiente promedio en la entrevista, 85.0 respectivamente; que derivó del grupo de preguntas realizadas por los 3 miembros del Comité, considerando principalmente los 4 criterios establecidos por el Comité Técnico de Profesionalización el 10 de noviembre de 2009, obteniendo una puntuación final total de 79.-----

CONCLUSIONES DE LA DETERMINACIÓN

En razón de los resultados obtenidos de la entrevista realizada el candidato arriba señalado, los integrantes de este Comité declaran al C. ADALBERTO POBLANO ORDOÑEZ con número de folio 03-56666, ganador del concurso para ocupar la plaza: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA Y COORDINACIÓN NACIONAL con código del maestro de puestos 12-Q00-1-CFMB002-0000003-E-C-G con base en el Sistema de Puntuación General, es decir por haber obtenido la mayor calificación definitiva durante el proceso de selección, reflejando así tener la capacidad y el conocimiento requerido para ocupar dicha plaza.-----

3.- El Comité Técnico de Selección de manera consensuada ha tenido a bien emitir los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO: El Comité acuerda que el candidato ganador del concurso de la plaza: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA Y COORDINACIÓN NACIONAL con código del maestro de puestos 12-Q00-1-CFMB002-0000003-E-C-G por obtener la mayor calificación definitiva en el proceso de selección es ADALBERTO POBLANO ORDOÑEZ con número de folio 03-56666, a partir del 16 de junio de 2014 -----

SEGUNDO: Por lo que el Comité solicita al área de Recursos Humanos, hacer la publicación de la determinación de este Comité en un término de 3 días, a partir de la fecha de la presente acta y "subir" al sistema de RHnet los resultados de entrevista, obtenidos por el candidato en esta sesión.-----

TERCERO: La capacitación de inducción a la dependencia y al puesto requerida, será impartida por la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación y por el Superior Jerárquico de la plaza respectivamente, asimismo el Presidente de este Comité Técnico de Selección, deberá notificar del resultado al Área de Recursos Humanos correspondiente a fin de que ésta inicie los trámites de alta correspondientes.

CUARTO: El nombramiento de Servidor Público de Carrera Titular deberá entregarse a más tardar dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha señalada en el primer acuerdo de esta sesión.-----

No habiendo más asuntos que tratar en esta sesión, el DR. ARTURO DIB KURI quien preside el Comité Técnico de Selección, da por concluida la sesión a las 13:30 horas del mismo día en que fue iniciada, firmándose por triplicado al margen y al calce por quienes en ella intervienen.-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL CENATRA

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES, PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN Y SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO DE LA PLAZA VACANTE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA Y COORDINACIÓN NACIONAL CON CÓDIGO DEL MAESTRO DE PUESTOS 12-Q00-1-CFMB002-0000003-E-C-G


DR. ARTURO DIB KURI.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN.

C.P. INOCENTE DAVID LUCERO VÁSQUEZ.

SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y REPRESENTANTE
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


LIC. AMPARO EUGENIA BUGANZA ELORZA